



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Despacho Comisorio No. 030 – Ejecutivo No. 2018-00413

En vista del informe secretarial que antecede, se señala la hora de las **9:00 am del 16 de mayo de 2022**, a efectos llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas CUS-019. Para tal fin, téngase en cuenta que se designó como secuestre a José Luis Delgado Arenas.

Por secretaría, líbrese comunicación al auxiliar elegido y requiérasele para que tome posesión del cargo y comparezca al despacho en la fecha y hora mencionadas.

Infórmese que la diligencia se adelantará por medios virtuales, a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del artículo 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Se requiere a la parte interesada para que, dentro de los **tres días** siguientes a la notificación de esta decisión, informe si el automotor en comento se encuentra localizado en la calle 20B No. 43A – 60 interior 4B Ortezal – Puente Aranda. Déjense las constancias del caso, so pena de no realizar la diligencia.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 043**

Hoy **25-04-2022**

La Secretaria.

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ